

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 6** *ORDEN 2068/2010, de 24 de septiembre, por la que se conceden las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de bibliotecas públicas correspondientes al ejercicio 2010.*

Mediante Orden 2330/2008/02, de 12 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2009), se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de bibliotecas públicas.

En desarrollo de la anterior, por Orden 222/2010, de 18 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo de 2010), se convocaron las ayudas correspondientes al ejercicio 2010.

A la vista de las solicitudes recibidas, previos los informes técnicos oportunos, y de su valoración por parte de la Comisión de Evaluación de las ayudas reunida en fecha 18 de mayo de 2010, se ha elevado Propuesta de Resolución por parte de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Conceder subvenciones a los municipios relacionados en el Anexo de la presente Orden, con el destino y la cuantía que se especifica en el mismo.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en la partida 76390 del programa 082 del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

1. El plazo para la presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza el día 2 de noviembre de 2010.

2. La documentación a presentar es la siguiente:

a) Cuenta justificativa de la subvención, según modelo que se incorporó como Anexo a la convocatoria, en la que se acreditará la aplicación de los fondos al fin que motivó su concesión.

b) Facturas detalladas u otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en ambos casos aprobados o conformados por el órgano municipal que ostente la competencia. Los documentos se presentarán en original o fotocopia compulsada por órgano competente, salvo en el caso previsto en el párrafo siguiente.

En el caso de que el beneficiario haya percibido otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, se presentará tanto el documento original como la fotocopia compulsada. La Comunidad de Madrid marcará los justificantes originales con una estampilla, haciendo constar que han servido para justificar la subvención y su imputación total o parcial a esta y, posteriormente, serán devueltos al beneficiario.

No será necesario acreditar el pago efectivo de dichos gastos.

c) Cuando el proyecto haya sido financiado, además de con la presente subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la cuen-

ta justificativa el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a la actividad subvencionada. A tal efecto, se presentarán documentos justificativos de gasto por el importe al que ascienda la totalidad de las ayudas percibidas.

- d) Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:
- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social.

Dichas certificaciones deberán estar expedidas a efectos generales o de obtención de subvenciones, por lo que no se admitirán las emitidas para cualquier otra finalidad.

Se considerará cumplido este apartado cuando existiendo deudas estas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión como consecuencia de impugnación, extremos que deberán acreditarse mediante copia de la Resolución en la que se concedan los aplazamientos o fraccionamientos o se acuerde la suspensión.

- e) Declaración responsable donde conste que el Ayuntamiento no es deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones, cumplimentada en el modelo de cuenta justificativa referido.

3. Previamente al pago el órgano instructor solicitará a la Consejería de Economía y Hacienda certificación donde conste que el beneficiario no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran debidamente garantizadas. De no resultar positiva dicha certificación, se comunicará al beneficiario para su subsanación. En el caso de que este no subsanara el defecto, no se abonará la subvención concedida.

Tercero

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

Municipio	Importe (euros)	Actividad subvencionada
Alcobendas (Patronato Sociocultural)	221.654,98	Dotación de mobiliario por ampliación remodelación de la Bca. Carlos Muñoz Ruiz.
	39.117,51	Adquisición de equipos informáticos para la Bc. Carlos Muñoz Ruiz.
Alcorcón	50.514,95	Dotación de mobiliario para la nueva biblioteca del Centro Cívico de Fuentecisneros.
	8.716,35	Adquisición de equipos informáticos para la nueva biblioteca del Centro Cívico de Fuentecisneros.
Algete	55.103,39	Dotación de mobiliario por remodelación y ampliación de la biblioteca Miguel de Cervantes.
	4132,75	Adquisición de equipos informáticos para la biblioteca Miguel de Cervantes.
	1.127,11	Señalización de la biblioteca Miguel de Cervantes.
Alpedrete	8.616,58	Adquisición de estanterías para la biblioteca municipal.
Aranjuez	8.328,77	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación de la biblioteca municipal.
Arganda del Rey	5.425,57	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la Bca. Pablo Neruda.
Buitrago del Lozoya	3.219,20	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por traslado de la biblioteca municipal.
	966,78	Adquisición de equipos informáticos por traslado de la biblioteca.
Bustarviejo	7.271,00	Adquisición de equipos informáticos para la biblioteca municipal por ampliación y traslado.
Carabaña	6.249,41	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación y traslado del antiguo centro de lectura.
Cubas de la Sagra	22.285,01	Instalación de un ascensor para dotar de accesibilidad a la biblioteca municipal.
Daganzo de Arriba	10.889,73	Adquisición e instalación de mobiliario auxiliar para separar la sección infantil del resto de la biblioteca.
El Álamo	57.595,33	Dotación de mobiliario por remodelación de la biblioteca municipal.
	1.800,15	Adquisición de equipos informáticos para la biblioteca municipal.
El Escorial	8.509,19	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación y ampliación de la biblioteca municipal.
	2.606,10	Adquisición de equipos informáticos por ampliación de la biblioteca municipal.
Fresnedillas de la Oliva	2.886,56	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación y ampliación del centro de lectura existente.
	842,68	Adquisición de equipos informáticos por remodelación del centro de lectura existente.
Gascones	2.803,84	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación y ampliación del centro de lectura existente.
	955,14	Adquisición de equipos informáticos por remodelación del centro de lectura existente.
Las Rozas	20.522,66	Adquisición de estanterías para la zona de préstamo de la Bca. José Ortega y Gasset, estanterías para un depósito intermedio en la biblioteca León Tolstói y diversos elementos de mobiliario para la Bca. de las Matas.
Meco	3.338,49	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca municipal.
Mejorada del Campo	5.937,01	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca municipal.
Moraleja de En medio	2.317,24	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca municipal.
Navalcarnero	6.206,11	Adquisición de estanterías y distintos elementos de mobiliario para la sección infantil Juvenil.
Pinto	19.996,14	Adquisición de 2 sistemas antihurto para la nueva biblioteca del barrio de la Tenería.
Pozuelo	5.446,06	Adquisición de estanterías para la sección infantil de la Bca. Miguel de Cervantes y distintos elementos de mobiliario para la Bca. Voltorno.
Rascafría	1.348,68	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la bebeteca.
Robledo de Chavela	20.426,30	Adquisición e instalación de mobiliario auxiliar para separar la de consulta y referencia del resto de la biblioteca.
San Agustín del Guadalix	1.318,26	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca municipal.
San Fernando de Henares	4.884,35	Adquisición de estanterías para la biblioteca Rafael Alberti.
	7.812,76	Instalación de puertas automáticas en la entrada de la biblioteca para mejorar la accesibilidad.
San Lorenzo de El Escorial	4.563,31	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca Pedro Antonio de Alarcón.
San Martín de Valdeiglesias	5.472,13	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación y ampliación de la biblioteca.
	5.406,72	Adquisición de equipos informáticos por remodelación de la biblioteca municipal.
Talamanca del Jarama	1.744,13	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca municipal.
Valdeavero	3.679,99	Adquisición de distintos elementos de mobiliario por remodelación y traslado del antiguo centro de lectura.
	435,82	Adquisición de equipos informáticos por remodelación del centro de lectura.
Valdemorillo	104.301,18	Dotación de mobiliario por remodelación y ampliación de la biblioteca municipal.
	17.607,41	Adquisición de equipos informáticos por remodelación de la biblioteca municipal.
	8.917,57	Señalización de la biblioteca.
Valdemoro	4.925,59	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca Ana María Matute.
Velilla de San Antonio	9.231,61	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la biblioteca municipal.
Villa del Prado	83.751,84	Dotación de mobiliario por ampliación y traslado de la biblioteca municipal.
	6.262,59	Adquisición de equipos informáticos para la biblioteca municipal
	3.371,19	Señalización de la biblioteca.
Villanueva del Pardillo	7.100,04	Adquisición de sistema antihurto para la biblioteca municipal.
Villarejo de Salvanés	2.056,77	Adquisición de distintos elementos de mobiliario para la sala de actividades de la biblioteca municipal.

(03/37.828/10)